Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. DATOS GENERALES

FECHA DEL INFORME:	07/03/2023
PERIODO DEL INFORME:	DESDE: 06/02/2023 HASTA: 05/03/2023

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	566 DEL 02 DE FEBRERO DE 2023, No. DEL PROCESO EN SECOP CD-569-2023.		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I ____ Ó SECOP II __X__		
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DAVID RICARDO VERA GARZÓN		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.121.818.841 DE VILLAVICENCIO		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI, CÉDULA N° 1.121.886.692 DE VILLAVICENCIO		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	06 DE FEBRERO DE 2023		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIO:	06/02/2023		
FECHA DE TERMINACIÓN:	05/06/2023		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	SI O NO	FECHA:	DD/MM/AAAA
VALOR DE LA (S) ADICIÓN(ES):	$_____ Ó N. A.	FECHA:	DD/MM/AAAA
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS:	____MESES Y/Ó DÍAS	FECHA:	DD/MM/AAAA
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)			
SUSPENSIONES:	FECHA: DD/MM/AAAA		
REINICIOS:	FECHA DD/MM/AAAA		
OTRAS MODIFICACIONES:	FECHA DD/MM/AAAA DESCRIPCIÓN: _____		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	DD/MM/AAAA		

Powered by CamScanner

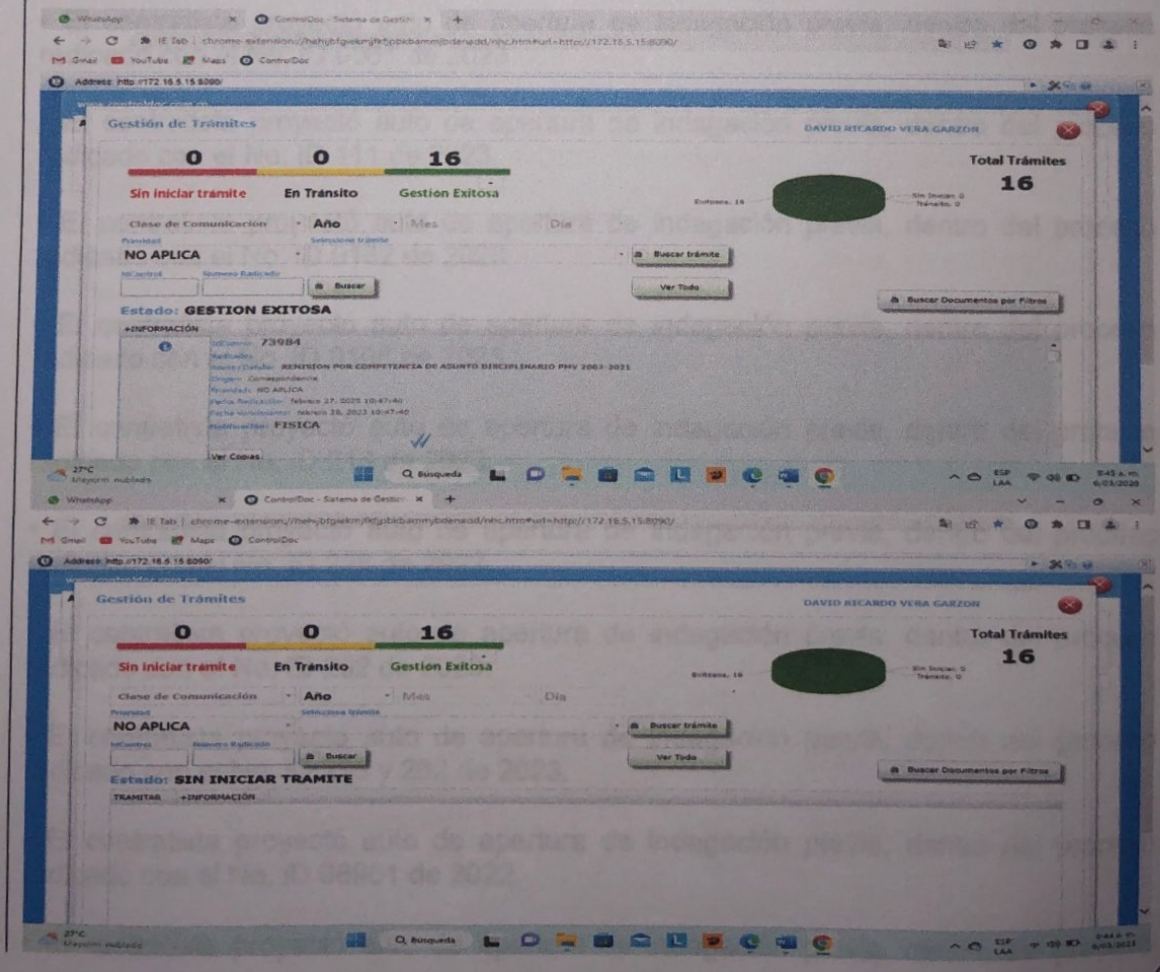
3. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

Proyectar y dar trámite dentro del término conferido o legalmente establecido las PQRS, requerimientos y solicitudes asignadas y descargar en el aplicativo de control documental (Control Doc.), o el que haga sus veces, así como en los sistemas de información o comunicación que por reparto se le asignen generando la contestación, sustentación de recursos y argumentación jurídica y demás trámites legales pertinentes, según sea el caso del asunto asignado.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023**, el contratista contestó en total 16 peticiones (PQRS) que le fueron asignadas por reparto el día 6 de febrero del presente año.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de los radicados mencionados anteriormente y a su vez en medio magnético CD.-



Powered by CamScanner

ACTIVIDAD No. 2

Proyectar y evaluar la producción jurídica de providencias y/o documentos conforme a la Ley disciplinaria vigente del reparto procesal asignado por la oficina conforme al cronograma que se establezca, materializados en la proyección e impulso de productos asociado al reparto, y elaboración de los cuestionarios aplicables a las diligencias, para la práctica, recaudo e incorporación de pruebas que se ordene dentro de las distintas actuaciones.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023**, el contratista proyectó las siguientes providencias:

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 234 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0035 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0061 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 111 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0182 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0198 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 213 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 228 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 232 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 235 y 262 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 68961 de 2022.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso

Powered by CamScanner

radicado con el No. ID 72600 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 72673 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 73292 y 73301 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 72840 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0176 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 0177 de 2023.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 1526 de 2022.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 1810 de 2022.

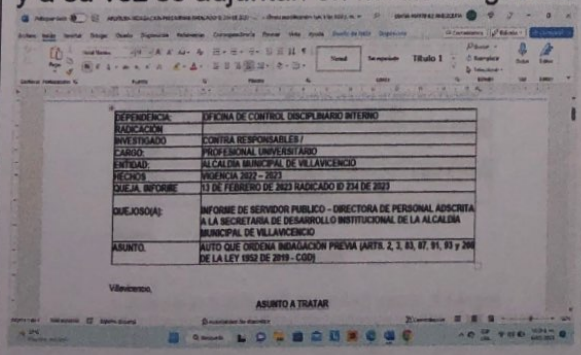
• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 1897 de 2022.

• El contratista proyectó auto de apertura de indagación previa, dentro del proceso radicado con el No. ID 65070 de 2022.

• El contratista proyectó auto inhibitorio, dentro del proceso radicado con el No. ID 0140 de 2023.

• El contratista proyectó auto inhibitorio, dentro del proceso radicado con el No. ID 1895 de 2022.

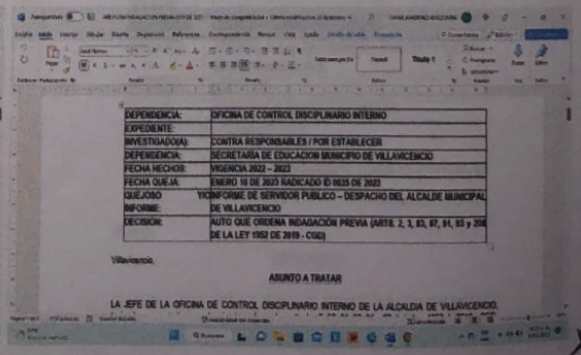
Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo de los autos mencionados anteriormente y a su vez se adjuntan en medio magnético CD.-



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
RADICACIÓN	
INVESTIGADO	CONTRA RESPONSABLES /
CARGO:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2022 – 2023
QUEJA, INFORME	13 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 234 DE 2023
QUEJOSO(A):	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTORA DE PERSONAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 – 2023
FECHA QUEJA:	ENERO 18 DE 2023 RADICADO ID 0635 DE 2023
QUEJOSO:	YK/INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
INFORME:	
DECISION:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

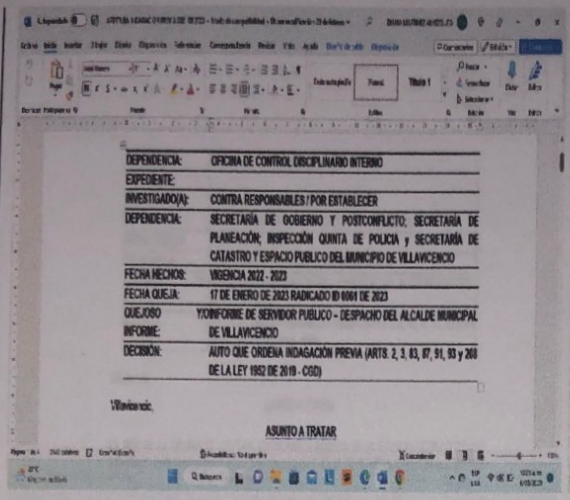
LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO.

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

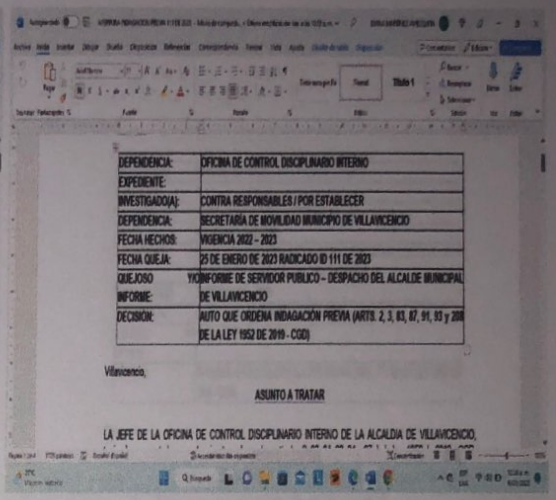
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO Y POSTCONFLICTO; SECRETARÍA DE PLANEACIÓN; INSPECCIÓN QUINTA DE POLICIA y SECRETARÍA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 - 2023
FECHA QUEJA:	17 DE ENERO DE 2023 RADICADO ID 0061 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OINFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

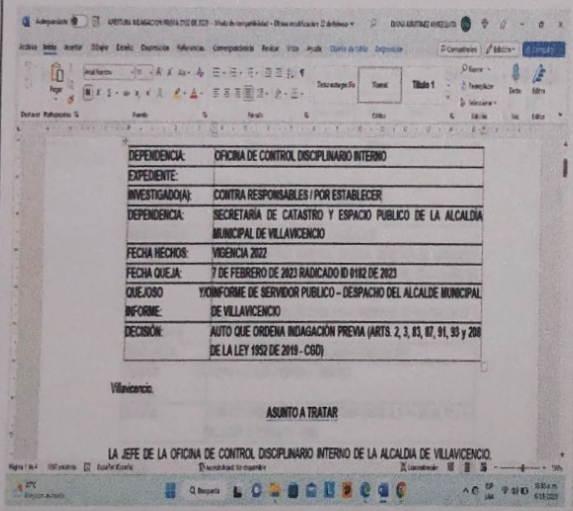


DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 – 2023
FECHA QUEJA:	25 DE ENERO DE 2023 RADICADO ID 111 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OINFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,

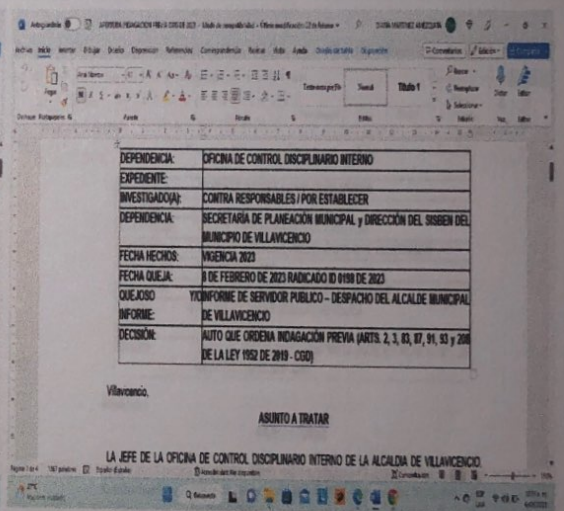


DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE CATASTRO Y ESPACIO PUBLICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022
FECHA QUEJA:	7 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 0102 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OINFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,

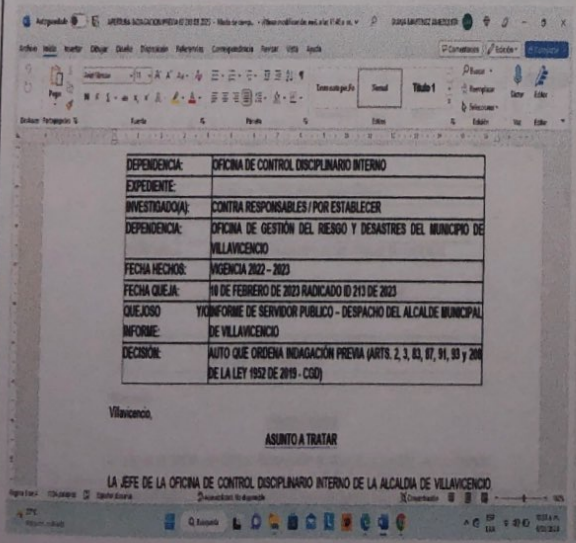


DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL y DIRECCIÓN DEL SISBEN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2023
FECHA QUEJA:	8 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 0199 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OINFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,

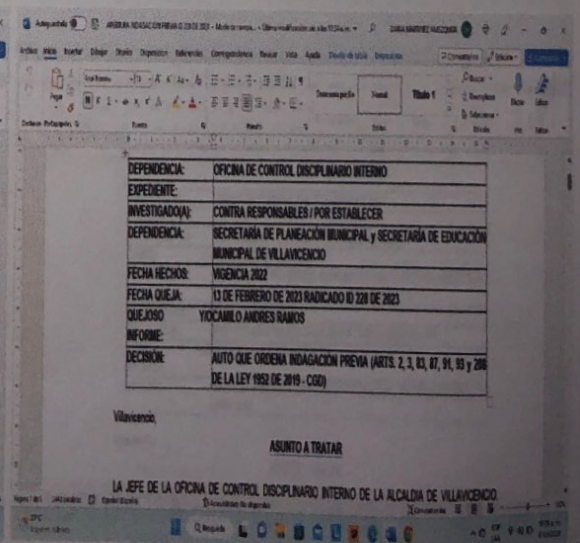


DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 – 2023
FECHA QUEJA:	10 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 213 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OINFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022
FECHA QUEJA:	13 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 228 DE 2023
QUEJOSO INFORME:	Y/OCAMILO ANDRES RAMOS
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

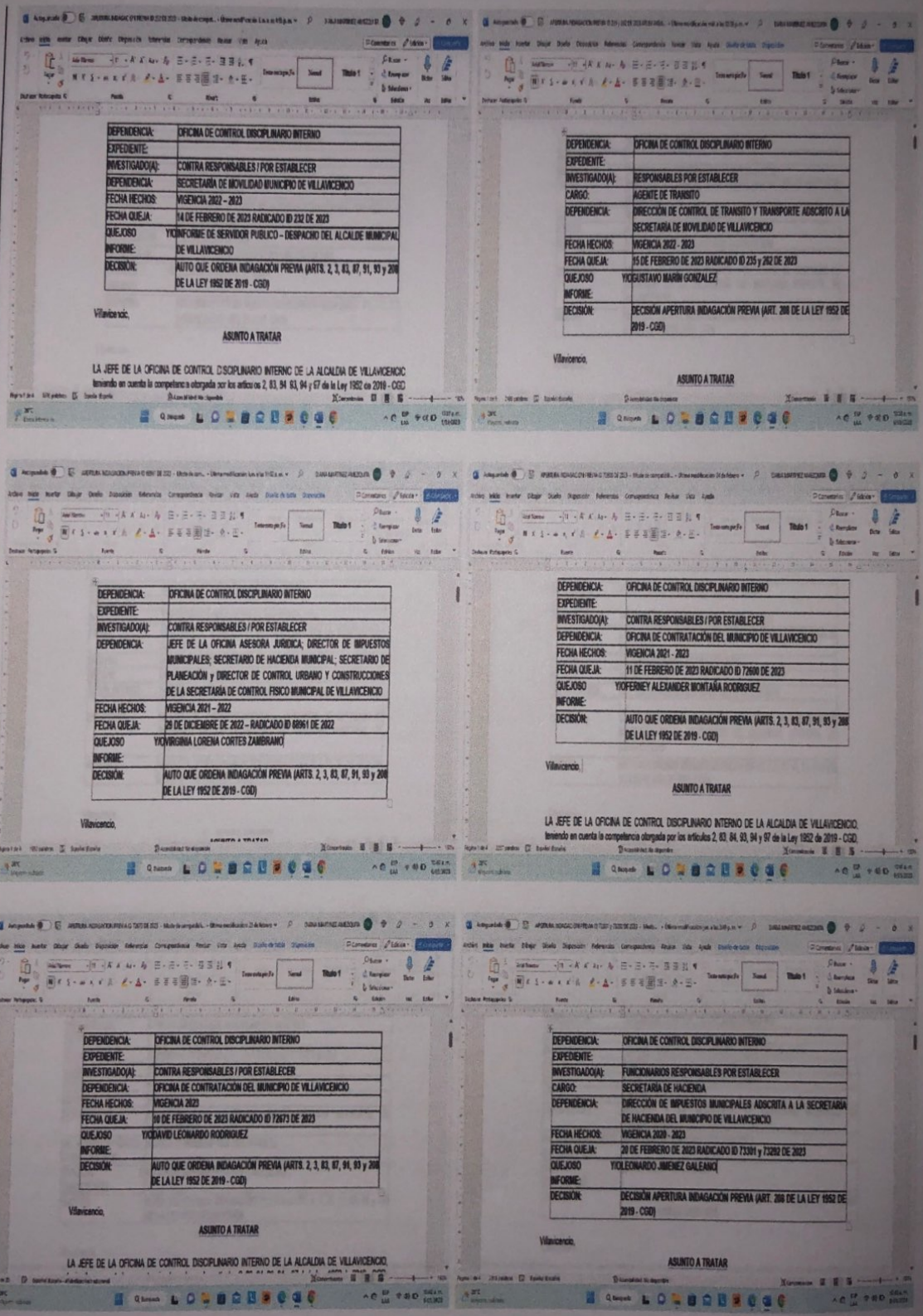
LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MOVILIDAD MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 – 2023
FECHA QUEJA:	14 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 232 DE 2023
QUEJOSO / INFORME:	YIC/INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, teniendo en cuenta la competencia otorgada por los artículos 2, 83, 84 83, 94 y 67 de la Ley 1952 de 2019 - CGD

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	AGENTE DE TRANSITO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ADSCRITO A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2022 - 2023
FECHA QUEJA:	15 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 235 y 262 DE 2023
QUEJOSO / INFORME:	YIC/GUSTAVO MARIN GONZALEZ
DECISIÓN:	DECISIÓN APERTURA INDAGACIÓN PREVIA (ART. 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA; DIRECTOR DE IMPUESTOS MUNICIPALES; SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL; SECRETARIO DE PLANEACIÓN y DIRECTOR DE CONTROL URBANO Y CONSTRUCCIONES DE LA SECRETARIA DE CONTROL FISICO MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2021 – 2022
FECHA QUEJA:	29 DE DICIEMBRE DE 2022 – RADICADO ID 68961 DE 2022
QUEJOSO / INFORME:	YIC/VIRGINIA LORENA CORTES ZAMBRANO
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2021 - 2023
FECHA QUEJA:	11 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 72600 DE 2023
QUEJOSO / INFORME:	YIO/FERNEY ALEXANDER MONTAÑA RODRIGUEZ
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, teniendo en cuenta la competencia otorgada por los artículos 2, 83, 84, 93, 94 y 67 de la Ley 1952 de 2019 - CGD

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	CONTRA RESPONSABLES / POR ESTABLECER
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2023
FECHA QUEJA:	10 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 72673 DE 2023
QUEJOSO / INFORME:	YIC/DAVID LEONARDO RODRIGUEZ
DECISIÓN:	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO,

DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	SECRETARIA DE HACIENDA
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES ADSCRITA A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	VIGENCIA 2020 - 2023
FECHA QUEJA:	20 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 73301 y 73282 DE 2023
QUEJOSO / INFORME:	YIO/LEONARDO JIMENEZ GALEANO
DECISIÓN:	DECISIÓN APERTURA INDAGACIÓN PREVIA (ART. 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,

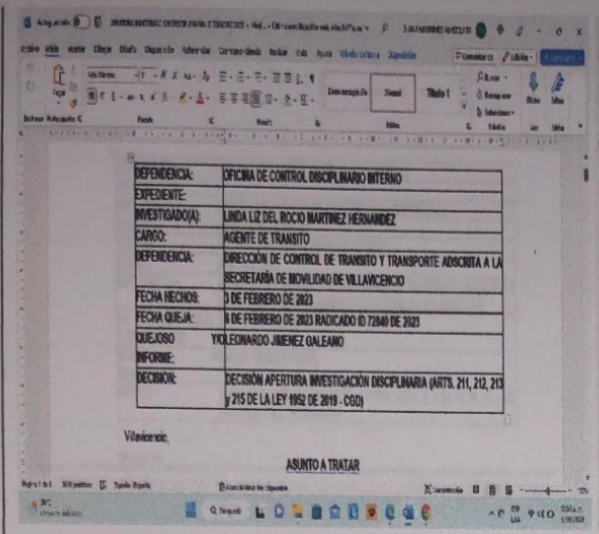
ASUNTO A TRATAR

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

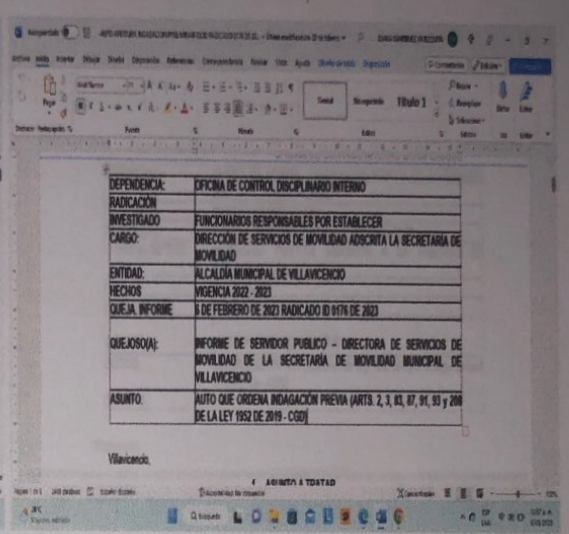
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE:	
INVESTIGADO(A):	LINDA LIZ DEL ROCIO MARTINEZ HERNANDEZ
CARGO:	AGENTE DE TRANSITO
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE VILLAVICENCIO
FECHA HECHOS:	) DE FEBRERO DE 2023
FECHA QUEJA:	6 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 72840 DE 2023
QUEJOSO	YIOLEONARDO JIMENEZ GALEANO
INFORME:	
DECISIÓN:	DECISIÓN APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA (ARTS. 211, 212, 213 y 215 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

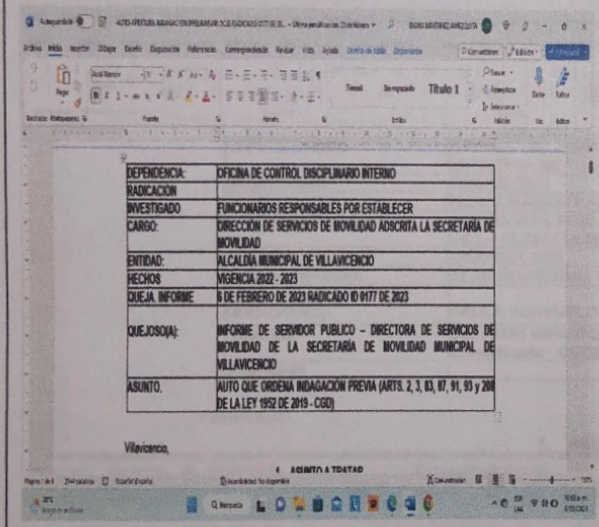
Villavicencio,

ASUNTO A TRATAR



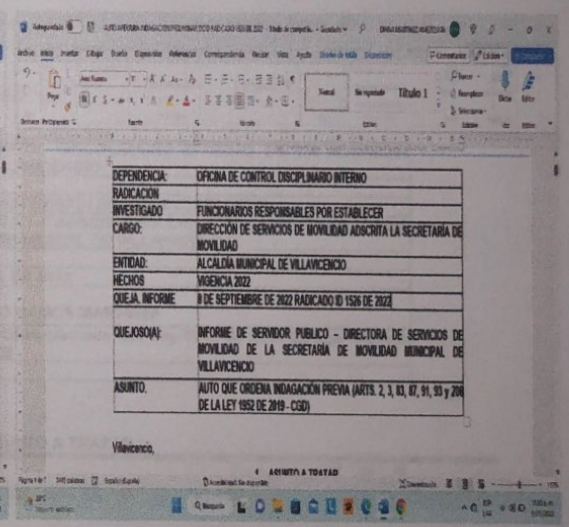
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
RADICACIÓN	
INVESTIGADO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD ADSCRITA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2022 - 2023
QUEJA. INFORME	6 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 0176 DE 2023
QUEJOSO(A):	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTORA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,



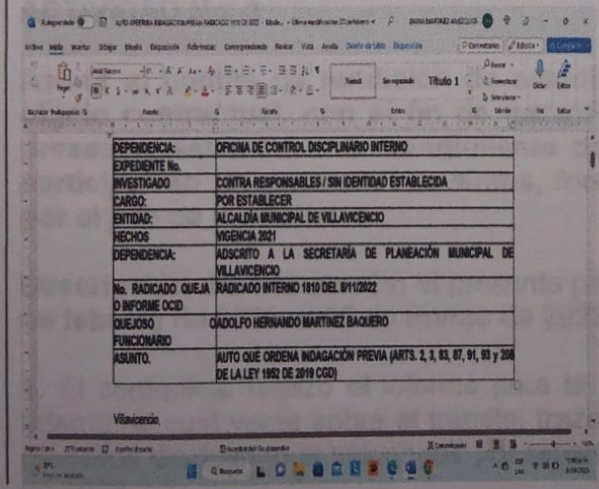
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
RADICACIÓN	
INVESTIGADO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD ADSCRITA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2022 - 2023
QUEJA. INFORME	6 DE FEBRERO DE 2023 RADICADO ID 0177 DE 2023
QUEJOSO(A):	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTORA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,



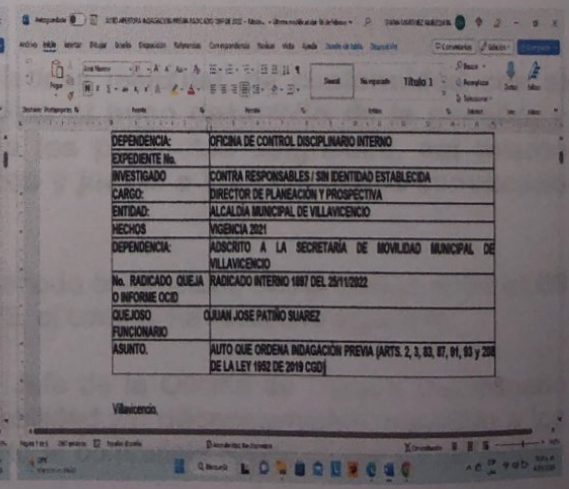
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
RADICACIÓN	
INVESTIGADO	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE MOVILIDAD ADSCRITA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2022
QUEJA. INFORME	8 DE SEPTIEMBRE DE 2022 RADICADO ID 1526 DE 2022
QUEJOSO(A):	INFORME DE SERVIDOR PUBLICO – DIRECTORA DE SERVICIOS DE MOVILIDAD DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 - CGD)

Villavicencio,



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE No.	
INVESTIGADO	CONTRA RESPONSABLES / SIN IDENTIDAD ESTABLECIDA
CARGO:	POR ESTABLECER
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2021
DEPENDENCIA:	ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
No. RADICADO QUEJA O INFORME OCID	RADICADO INTERNO 1810 DEL 8/11/2022
QUEJOSO	OADOLFO HERNANDO MARTINEZ BAQUERO
FUNCIONARIO	
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 CGD)

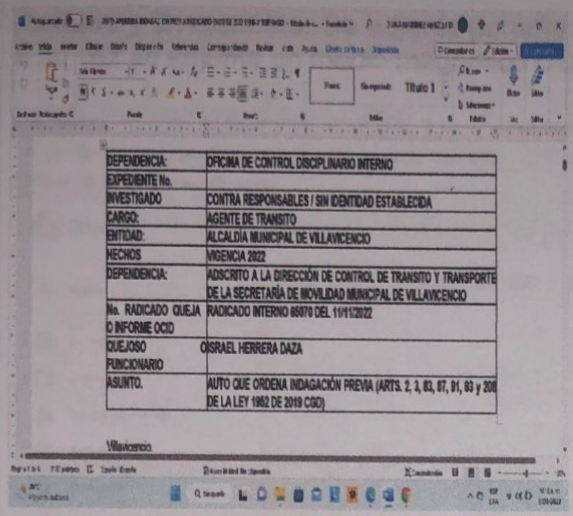
Villavicencio,



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE No.	
INVESTIGADO	CONTRA RESPONSABLES / SIN IDENTIDAD ESTABLECIDA
CARGO:	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
ENTIDAD:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2021
DEPENDENCIA:	ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
No. RADICADO QUEJA O INFORME OCID	RADICADO INTERNO 1697 DEL 25/11/2022
QUEJOSO	OJUAN JOSE PATIÑO SUAREZ
FUNCIONARIO	
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 CGD)

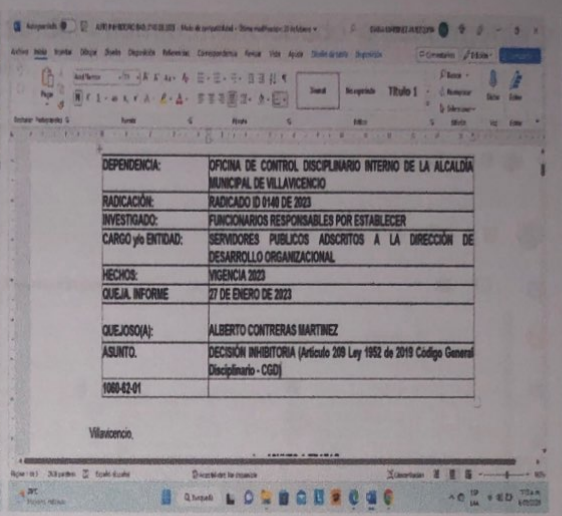
Villavicencio,

Powered by CamScanner



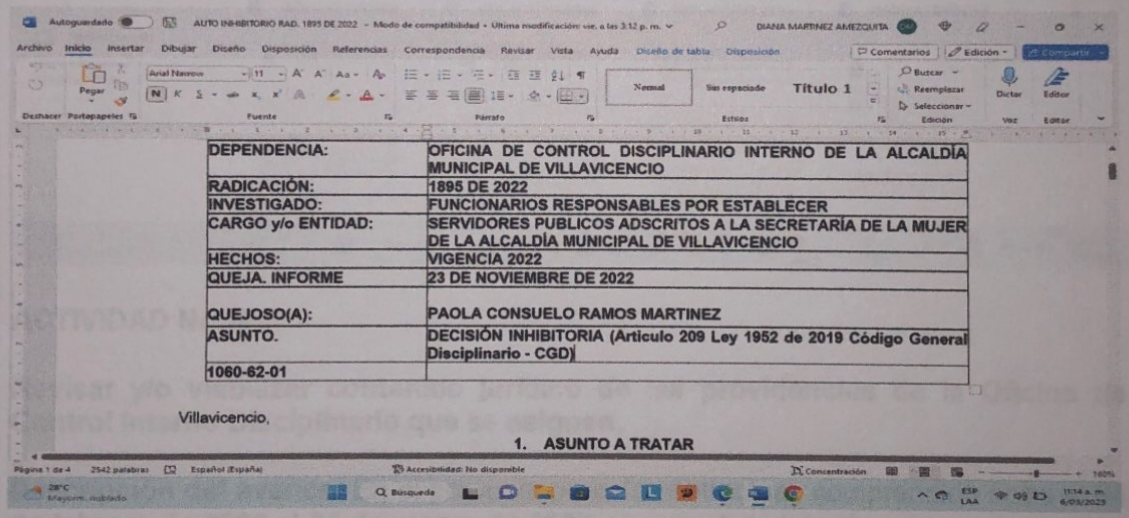
DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
EXPEDIENTE No.	
INVESTIGADO	CONTRA RESPONSABLES / SIN IDENTIDAD ESTABLECIDA
CARGO:	AGENTE DE TRANSITO
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS	VIGENCIA 2022
DEPENDENCIA:	ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
No. RADICADO QUEJA O INFORME OCID	RADICADO INTERNO 65870 DEL 11/11/2022
QUEJOSO FUNCIONARIO	OSRAEL HERRERA DAZA
ASUNTO.	AUTO QUE ORDENA INDAGACIÓN PREVIA (ARTS. 2, 3, 83, 87, 91, 93 y 208 DE LA LEY 1952 DE 2019 CGD)

Villavicencio



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN:	RADICADO ID 0140 DE 2023
INVESTIGADO:	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO y/o ENTIDAD:	SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL
HECHOS:	VIGENCIA 2023
QUEJA. INFORME	27 DE ENERO DE 2023
QUEJOSO(A):	ALBERTO CONTRERAS MARTINEZ
ASUNTO.	DECISIÓN INHIBITORIA (Artículo 209 Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario - CGD)
1060-62-01	

Villavicencio.



DEPENDENCIA:	OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
RADICACIÓN:	1895 DE 2022
INVESTIGADO:	FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER
CARGO y/o ENTIDAD:	SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE LA MUJER DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
HECHOS:	VIGENCIA 2022
QUEJA. INFORME	23 DE NOVIEMBRE DE 2022
QUEJOSO(A):	PAOLA CONSUELO RAMOS MARTINEZ
ASUNTO.	DECISIÓN INHIBITORIA (Articulo 209 Ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario - CGD)
1060-62-01	

Villavicencio,

1. ASUNTO A TRATAR

ACTIVIDAD No. 3

Asistir al comité de rendición de estadísticas mensual, de conformidad con el objeto contractual, con el fin de garantizar el buen desarrollo de la gestión, y presentar estadística de rendimiento de los productos asignados, así mismo participar en las reuniones, eventos, foros y juntas a las cuales sea convocado por el jefe de la oficina.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023**, el contratista realizó lo siguiente:

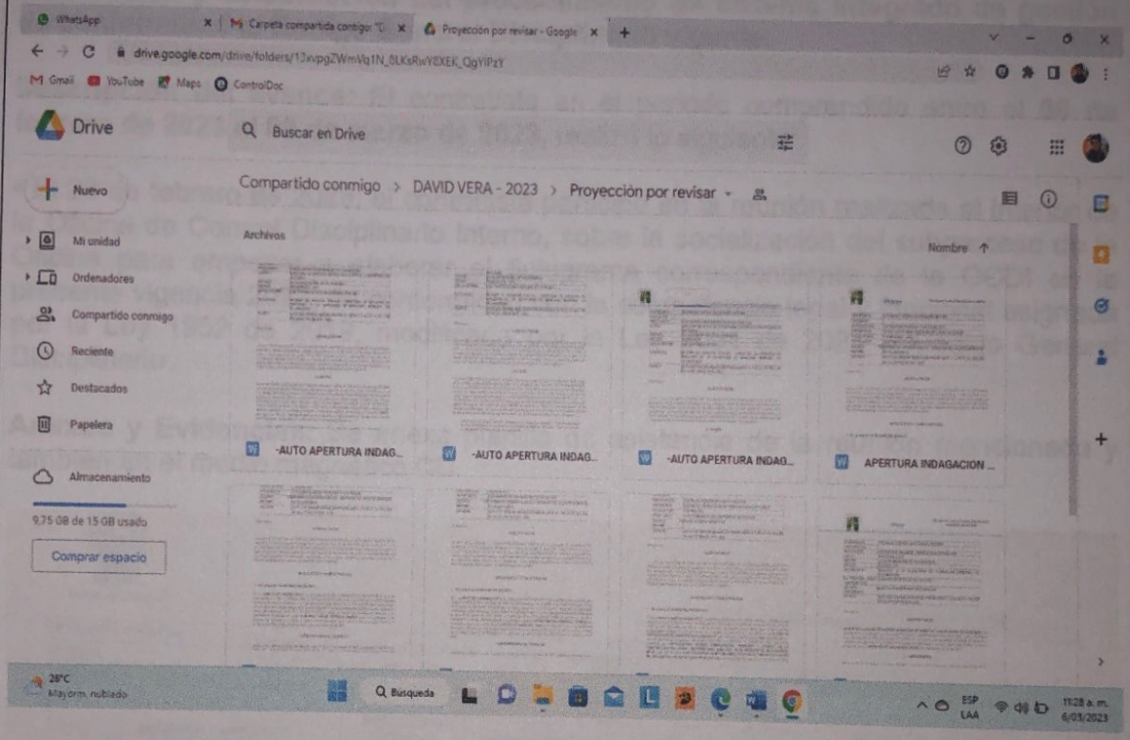
1. El contratista realizó el informe para la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno; el cual versa sobre el trámite, trazabilidad y/o diligenciamiento impartido a los procesos disciplinarios asignados por reparto al contratista desde el día 06 de febrero de 2023.

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Anexos y Evidencias: Se adjunta pantallazo del informe mencionado anteriormente y a su vez se adjunta en medio magnético CD.-



ACTIVIDAD No. 4

Revisar y/o viabilizar contenido jurídico de las providencias de la Oficina de Control Interno Disciplinario que se asignen.

Descripción del avance: En el presente periodo contractual, comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023,** el contratista brindó apoyo en la revisión integral de las siguientes providencias proferidas por la OCID, las cuales se describen a continuación:

- Auto inhibitorio dentro del proceso radicado con el No. ID 0140 de 2023.
- Auto inhibitorio dentro del proceso radicado con el No. ID 1895 de 2022.
- Auto Decreta pliego de cargos dentro del proceso radicado No. 2254 - 2016.
- Auto apertura de indagación previa dentro del proceso radicado No. 1596 - 2022.
- Auto apertura de indagación previa dentro del proceso radicado No. 1912 - 2022.
- Auto apertura de indagación previa dentro del proceso radicado No. 65112 - 2022.
- Auto cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado No. 2587 - 2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado No. 2586 - 2019.
- Auto cierre de investigación disciplinaria dentro del proceso radicado No. 2578 - 2019.
- Auto decreta práctica de pruebas dentro del proceso radicado No. 2553 - 2019.

Anexos y Evidencias: N/A

Powered by CamScanner

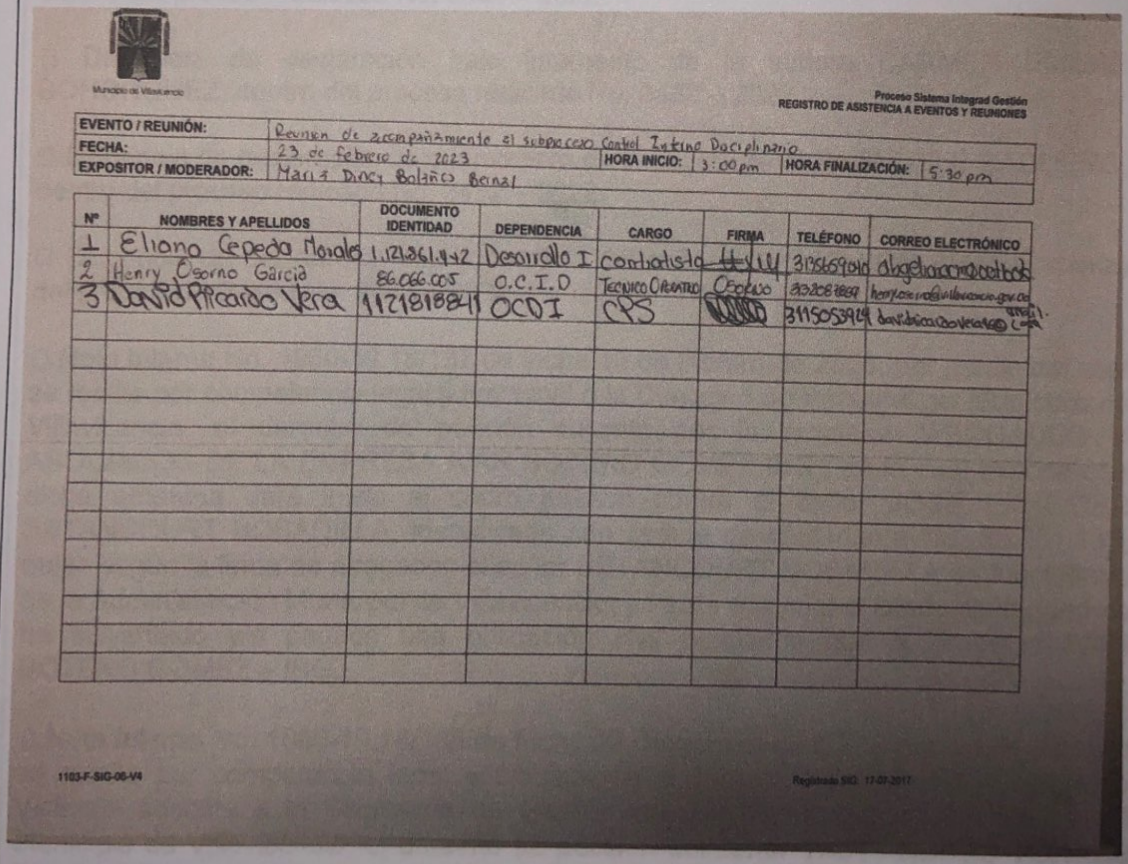
ACTIVIDAD No. 5

Elaboración y actualización del procedimiento de sistema integrado de gestión de conformidad al Código General Disciplinario vigente.

Descripción del avance: El contratista en el periodo comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023,** realizó lo siguiente:

• El 23 de febrero de 2023, el contratista participó en la reunión realizada al interior de la Oficina de Control Disciplinario Interno, sobre la socialización del subproceso de la Oficina para empezar a elaborar el flujograma correspondiente de la OCDI en la presente vigencia 2023, de conformidad con la competencia legal y funcional asignada por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 – Código General Disciplinario.

Anexos y Evidencias: Se anexa planilla de asistencia de la reunión mencionada y también en el medio magnético CD.



Municipio de Villavicencio

Proceso Sistema Integrad Gestión
REGISTRO DE ASISTENCIA A EVENTOS Y REUNIONES

EVENTO / REUNIÓN:	Reunion de acompañamiento el subproceso Control Interno Disciplinario
FECHA:	23 de febrero de 2023
HORA INICIO:	3:00 pm
HORA FINALIZACIÓN:	5:30 pm
EXPOSITOR / MODERADOR:	Maria Diacy Bolaños Bernal

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO IDENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Eliana Cepeda Morales	1.121361.442	Desarrollo I	contratista		3136690410	ahgelianacm@outlook
2	Henry Osorno García	86.066.005	O.C.I.D	Tecnico Operativo	Osorno	3132081869	henryosorno@villavicencio.gov.co
3	David Ricardo Vera	1121818841	OCDI	CPS		3115053969	davidricardovera96@gmail.com

1103-F-SIG-06-V4

Registrado SIG: 17-07-2017

ACTIVIDAD No. 6

Las demás que le sean asignadas por el jefe de oficina en cumplimiento del

Powered by CamScanner

objeto contractual para el cual presta sus servicios.

Descripción del avance: Durante el periodo contractual comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023**, el contratista apoyó en la realización de las siguientes diligencias realizadas al interior de la OCID, y además, elaboró la respuesta a los siguientes requerimientos que le fueron asignados:

- Diligencia de declaración bajo juramento del señor LUIS ARIALDO RINCON RINCON, dentro del proceso radicado No. 3465 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento del señor MIGUEL ANGEL ARDILA VIZCAINO, dentro del proceso radicado No. 3465 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento de la señora YINET PATRICIA RIAÑO PUENTES, dentro del proceso radicado No. 3481 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento del señor YULDER SAENZ GALINDO, dentro del proceso radicado No. 3481 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento de la señora CARMEN EMILSE BOHORQUEZ, dentro del proceso radicado No. 3482 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento de la señora NANCY JAZMILE BAQUERO, dentro del proceso radicado No. 3482 – 2022.

- Diligencia de declaración bajo juramento del señor JOSE NILSON ARANA, dentro del proceso radicado No. 3482 – 2022.

- Nota Interna No. 1060-19.18/137 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se remite por competencia legal y funcional a la Dirección de Personal del Municipio de Villavicencio, el derecho de petición suscrito por la empresa "ABOGADOS Y ASOCIADOS DE LA EMPRESA IVAN BOTERO GOMEZ IBG", en la cual expone que dicha empresa dará inicio al cobro jurídico contra el señor JOSE EXNEIDER BETANCOURT BOBADILLA, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.051.135, quien según la firma de abogados el señor BETANCOURT BOBADILLA es funcionario de la Administración Municipal de Villavicencio, y frente a la cual el citado ciudadano no ha solventado y/o pagado una obligación civil pendiente con la empresa IVAN BOTERO GOMEZ – IBG.

- Nota Interna No. 1060-19.18/138 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se remite por competencia legal y funcional a la Dirección de Atención Integral a Victimas adscrita a la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana del Municipio de Villavicencio, el derecho de petición del señor YAIR ANDRES TORRES NAVARRO; por medio del cual expone una serie de hechos constitutivos de vulneración a sus derechos como población desplazada víctima del conflicto armado en Colombia; al igual que hace mención al trámite impartido del proceso de reparación integral e indemnización administrativa a la que tiene derecho; como también hace

Powered by CamScanner

mención a la solicitud de ruta de atención prioritaria como víctima de desplazamiento forzado junto con su núcleo familiar a la que tiene derecho.

- Nota Interna No. 1060-19.18/143 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se solicita información a la Secretaría de Movilidad del Municipio de Villavicencio, sobre los procedimientos internos adoptados por dicha secretaría, para adelantar y/o realizar los puestos de control de tránsito y transporte por parte de los Agentes de Tránsito en esta municipalidad.

- Oficio No. 1060-26.12/004 de fecha 23 de febrero de 2023, por medio del cual se le informa al señor DAVID LEONARDO RODRIGUEZ, que se decretó apertura de indagación previa por las presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por parte de los funcionarios de la OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, que adelantaron la fase previa o etapa precontractual y la fase de adjudicación del proceso contractual CONCURSO DE MERITOS No. CM-001 DE 2023 cuyo objeto contractual es "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE METROPOLITANO ALMA VIVA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META".

- Oficio No. 1060-26.12/006 de fecha 3 de marzo de 2023, por medio del cual se le informa al señor LEONARDO JIMENEZ GALEANO, que se decretó apertura de indagación previa por las presuntas irregularidades cometidas en el ejercicio de sus funciones por parte de los funcionarios de la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE ESTA MUNICIPALIDAD, debido que presuntamente incurrieron en falta disciplinaria al permitir que operara el silencio administrativo positivo al no resolver en la debida oportunidad legal el recurso de reconsideración que fue radicado el día 23 de diciembre de 2020 con el No. ID CONTROL 8424 de la misma fecha, e igualmente, por las presuntas irregularidades cometidas por la expedición del auto No. 1653-19.18/1906 de fecha 28 de junio de 2022, en la cual dicha dependencia municipal resolvió rechazar la petición radicada a través de la Unidad de Correspondencia bajo el ID CONTROL 49301 el día 26 de mayo de 2022, en el cual se estableció que el peticionario no contaba con poder otorgado para actuar en calidad de apoderado del señor LUIS CARLOS POSSO QUINTERO.

- Oficio No. 1060-17.12/139 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se remite por competencia a la Unidad de Atención y Reparación Integral a Victimas – UARIV, el derecho de petición del señor YAIR ANDRES TORRES NAVARRO / RADICADO ID CONTROL DOC 0128 DE 2023, por medio del cual expone una serie de hechos constitutivos de vulneración a sus derechos como población desplazada víctima del conflicto armado en Colombia; al igual que hace mención al trámite impartido del proceso de reparación integral e indemnización administrativa a la que tiene derecho; como también hace mención a la solicitud de ruta de atención prioritaria como víctima de desplazamiento forzado junto con su núcleo familiar.

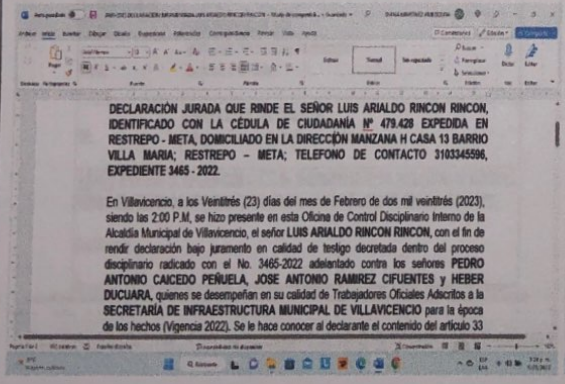
Powered by CamScanner

 Oficio No. 1060-17.12/140 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se relacionan los nombres completos de los estudiantes menores de edad que cursaron sus estudios en la Institución Educativa que usted preside, con el fin que se brinde la información completa de los mismos, como son dirección de residencia; nombres completos de los acudientes y/o padres de familia; números telefónicos de contacto; y correos electrónicos (si registran).

 Oficio No. 1060-17.12/141 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se envía citación a la señora **LUZ FRANCY RUIZ RODRIGUEZ,** con el fin de ser escuchada en diligencia de declaración bajo juramento en calidad de testigo dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 2866 – 2020, para el día 30 de marzo de 2023.

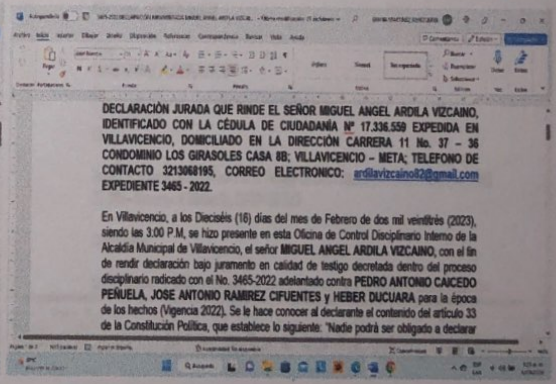
 Oficio No. 1060-17.12/142 de fecha 13 de febrero de 2023, por medio del cual se solicita a la Institución Educativa General Carlos Alban de esta municipalidad, información de dirección de residencia; nombres completos; números telefónicos de contacto; y correos electrónicos (si registran) de los acudientes y/o padres de familia de las estudiantes **SHARON NATALIA CORTES MORA y LIZETH CALLEJAS** de dicha Institución Educativa.

Anexos y Evidencias: Se anexa pantallazo de las diligencias y peticiones mencionadas anteriormente y también en el medio magnético CD.



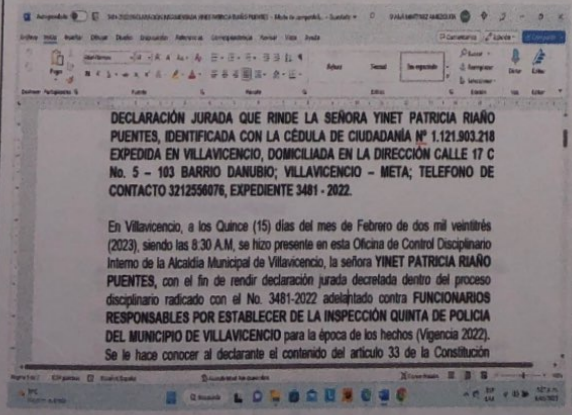
DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE EL SEÑOR LUIS ARIALDO RINCON RINCON, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 479.428 EXPEDIDA EN RESTREPO - META, DOMICILIADO EN LA DIRECCIÓN MANZANA H CASA 13 BARRIO VILLA MARIA; RESTREPO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3103345596, EXPEDIENTE 3465 - 2022.

En Villavicencio, a los Veintitrés (23) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:00 P.M, se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, el señor **LUIS ARIALDO RINCON RINCON,** con el fin de rendir declaración bajo juramento en calidad de testigo decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3465-2022 adelantado contra los señores **PEDRO ANTONIO CAICEDO PEÑUELA, JOSE ANTONIO RAMIREZ CIFUENTES y HEBER DUCUARA,** quienes se desempeñan en su calidad de Trabajadores Oficiales Adscritos a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33



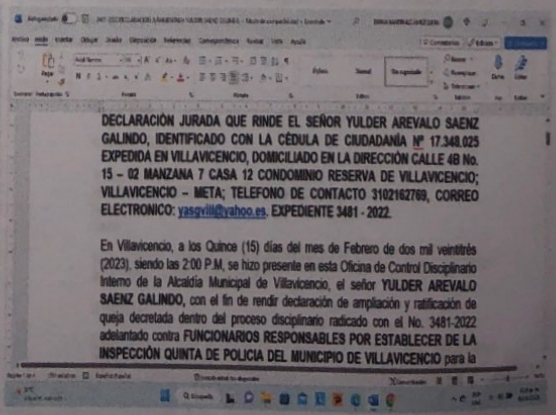
DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE EL SEÑOR MIGUEL ANGEL ARDILA VIZCAINO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 17.336.559 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, DOMICILIADO EN LA DIRECCIÓN CARRERA 11 No. 37 – 36 CONDOMINIO LOS GIRASOLES CASA 8B; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3213068195, CORREO ELECTRONICO: ardilavizcaino82@gmail.com EXPEDIENTE 3465 - 2022.

En Villavicencio, a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 3:00 P.M, se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, el señor **MIGUEL ANGEL ARDILA VIZCAINO,** con el fin de rendir declaración bajo juramento en calidad de testigo decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3465-2022 adelantado contra **PEDRO ANTONIO CAICEDO PEÑUELA, JOSE ANTONIO RAMIREZ CIFUENTES y HEBER DUCUARA** para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33 de la Constitución Política, que establece lo siguiente: "Nadie podrá ser obligado a declarar



DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE LA SEÑORA YINET PATRICIA RIAÑO PUENTES, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.121.903.218 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, DOMICILIADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 17 C No. 5 – 103 BARRIO DANUBIO; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3212556076, EXPEDIENTE 3481 - 2022.

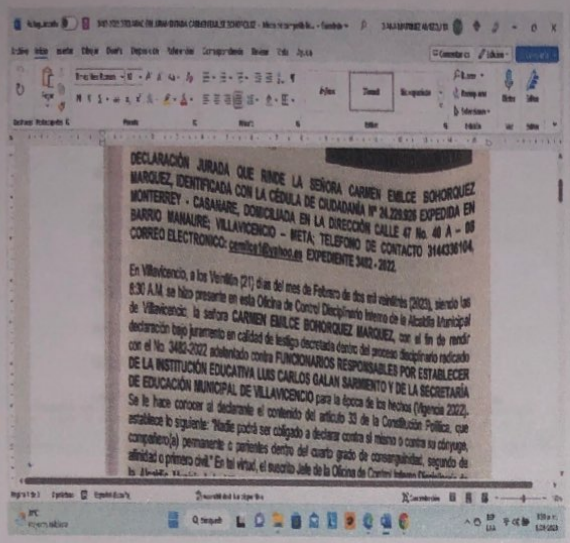
En Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:30 A.M, se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, la señora **YINET PATRICIA RIAÑO PUENTES,** con el fin de rendir declaración jurada decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3481-2022 adelantado contra **FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER DE LA INSPECCIÓN QUINTA DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33 de la Constitución



DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE EL SEÑOR YULDER AREVALO SAENZ GALINDO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 17.348.025 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO, DOMICILIADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 48 No. 15 – 02 MANZANA 7 CASA 12 CONDOMINIO RESERVA DE VILLAVICENCIO; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3102162769, CORREO ELECTRONICO: yasgvill@yahoo.es. EXPEDIENTE 3481 - 2022.

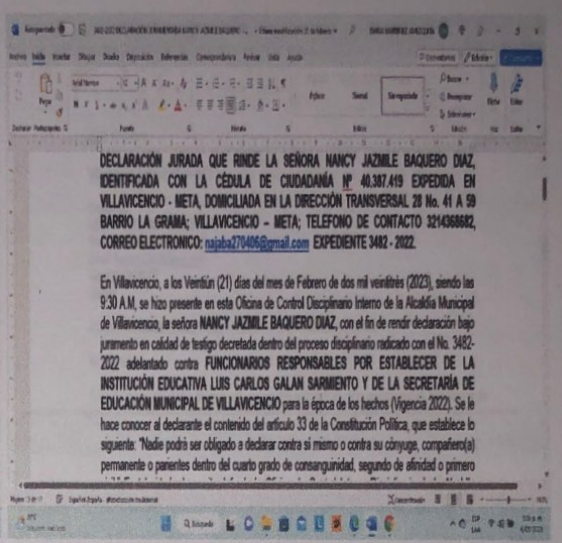
En Villavicencio, a los Quince (15) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:00 P.M, se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, el señor **YULDER AREVALO SAENZ GALINDO,** con el fin de rendir declaración de ampliación y ratificación de queja decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3481-2022 adelantado contra **FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER DE LA INSPECCIÓN QUINTA DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** para la

Powered by CamScanner



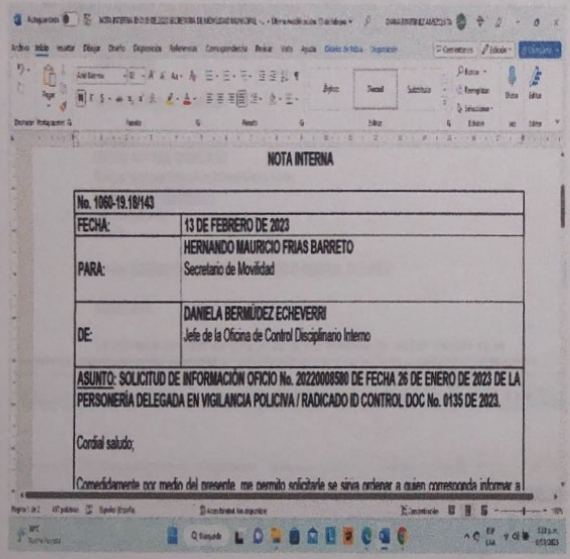
DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE LA SEÑORA CARMEN EMILCE BOHORQUEZ MARQUEZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 24.228.926 EXPEDIDA EN MONTERREY - CASANARE, DOMICILIADA EN LA DIRECCIÓN CALLE 47 No. 40 A – 09 BARRIO MANAURE; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3144336104, CORREO ELECTRONICO: carmilse1@yahoo.es EXPEDIENTE 3482 - 2022.

En Villavicencio, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 8:30 A.M. se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, la señora CARMEN EMILCE BOHORQUEZ MARQUEZ, con el fin de rendir declaración bajo juramento en calidad de testigo decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3482-2022 adelantado contra FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33 de la Constitución Política, que establece lo siguiente: "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero(a) permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil." En tal virtud, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de



DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE LA SEÑORA NANCY JAZMILE BAQUERO DIAZ, IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 40.387.419 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO - META, DOMICILIADA EN LA DIRECCIÓN TRANSVERSAL 28 No. 41 A 59 BARRIO LA GRAMA; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3214366882, CORREO ELECTRONICO: najaba270406@gmail.com EXPEDIENTE 3482 - 2022.

En Villavicencio, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:30 A.M. se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, la señora NANCY JAZMILE BAQUERO DIAZ, con el fin de rendir declaración bajo juramento en calidad de testigo decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3482-2022 adelantado contra FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33 de la Constitución Política, que establece lo siguiente: "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero(a) permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero

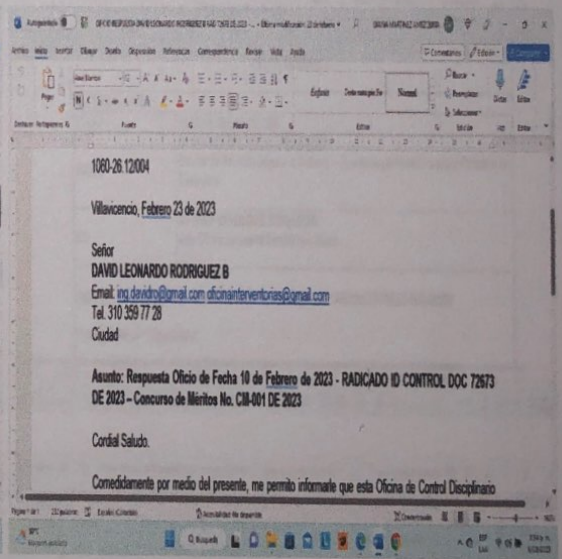


NOTA INTERNA

No. 1060-19.18/143	
FECHA:	13 DE FEBRERO DE 2023
PARA:	HERNANDO MAURICIO FRIAS BARRETO Secretario de Movilidad
DE:	DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN OFICIO No. 20220008580 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2023 DE LA PERSONERÍA DELEGADA EN VIGILANCIA POLICIVA / RADICADO ID CONTROL DOC No. 0135 DE 2023.	

Cordial saludo;

Comedidamente por medio del presente me permito solicitarle se sirva ordenar a quien corresponda informar a



1060-26.12/004

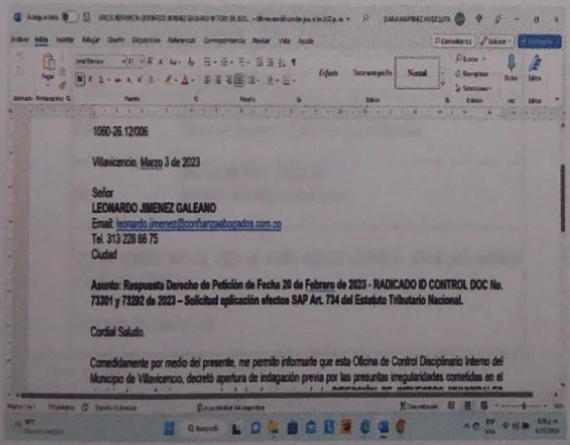
Villavicencio, Febrero 23 de 2023

Señor
DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B
Email: ing.davidro@gmail.com oficinainterventorias@gmail.com
Tel. 310 359 77 28
Ciudad

Asunto: Respuesta Oficio de Fecha 10 de Febrero de 2023 - RADICADO ID CONTROL DOC 72673 DE 2023 – Concurso de Méritos No. CIB-001 DE 2023

Cordial Saludo.

Comedidamente por medio del presente, me permito informarle que esta Oficina de Control Disciplinario



1060-26.12/006

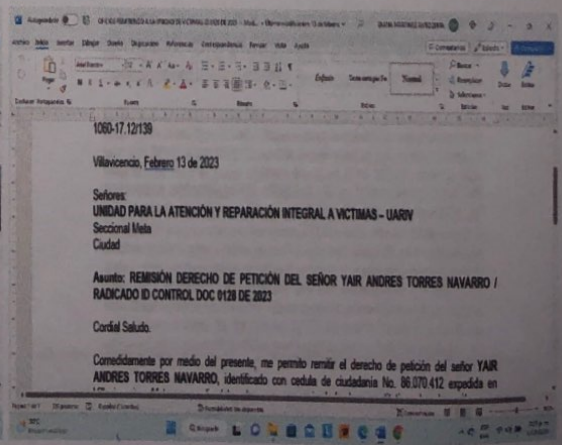
Villavicencio, Marzo 3 de 2023

Señor
LEONARDO JIMENEZ GALEANO
Email: leonardo.jimenez@confianzaabogados.com.co
Tel. 313 228 68 75
Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición de Fecha 20 de Febrero de 2023 - RADICADO ID CONTROL DOC No. 73301 y 73282 de 2023 – Solicitud aplicación efectos SAP Art. 734 del Estatuto Tributario Nacional.

Cordial Saludo.

Comedidamente por medio del presente, me permito informarle que esta Oficina de Control Disciplinario Interno del Municipio de Villavicencio, decretó apertura de indagación previa por las presuntas irregularidades cometidas en el



1060-17.12/139

Villavicencio, Febrero 13 de 2023

Señores:
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VICTIMAS – UARIV
Seccional Meta
Ciudad

Asunto: REMISIÓN DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR YAIR ANDRES TORRES NAVARRO / RADICADO ID CONTROL DOC 0128 DE 2023

Cordial Saludo.

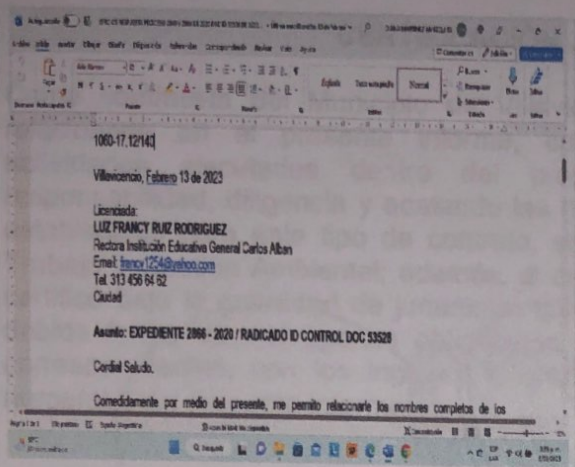
Comedidamente por medio del presente, me permito remitir el derecho de petición del señor YAIR ANDRES TORRES NAVARRO, identificado con cedula de ciudadanía No. 86.070.412 expedida en

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación

FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS



1060-17.12/143

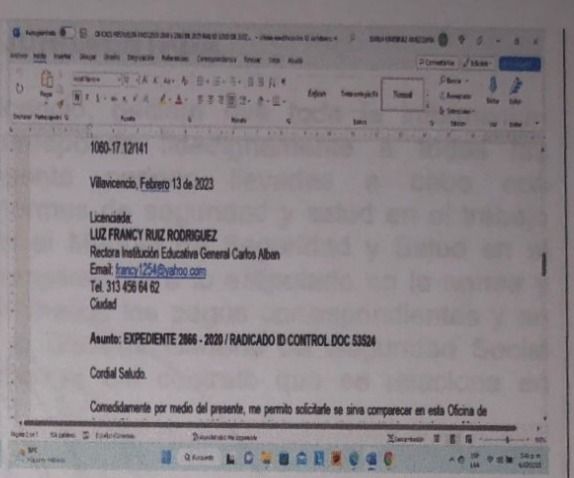
Villavicencio, Febrero 13 de 2023

Licenciada:
LUZ FRANCY RUIZ RODRIGUEZ
Rectora Institución Educativa General Carlos Alban
Email: francy1254@yahoo.com
Tel. 313 456 64 62
Ciudad

Asunto: EXPEDIENTE 2866 - 2020 / RADICADO ID CONTROL DOC 53528

Cordial Saludo.

Comedidamente por medio del presente, me permito relacionarle los nombres completos de los



1060-17.12/141

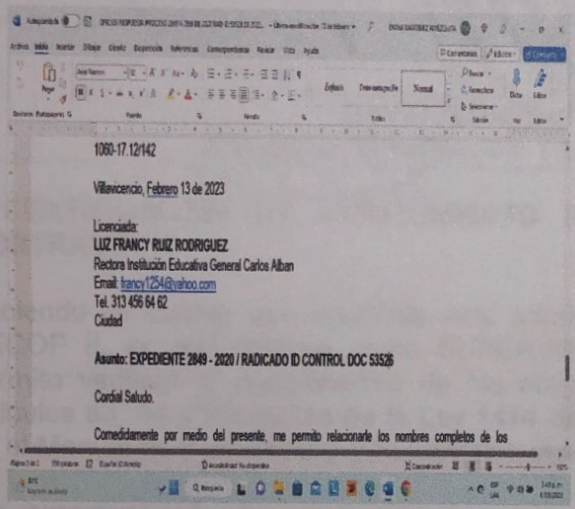
Villavicencio, Febrero 13 de 2023

Licenciada:
LUZ FRANCY RUIZ RODRIGUEZ
Rectora Institución Educativa General Carlos Alban
Email: francy1254@yahoo.com
Tel. 313 456 64 62
Ciudad

Asunto: EXPEDIENTE 2866 - 2020 / RADICADO ID CONTROL DOC 53524

Cordial Saludo.

Comedidamente por medio del presente, me permito solicitarle se sirva comparecer en esta Oficina de



1060-17.12/142

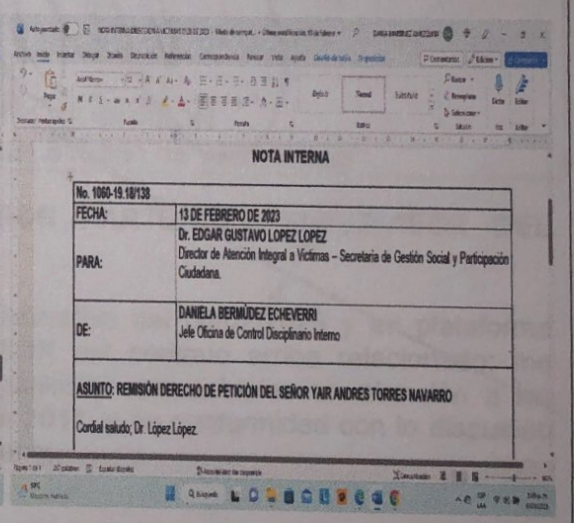
Villavicencio, Febrero 13 de 2023

Licenciada:
LUZ FRANCY RUIZ RODRIGUEZ
Rectora Institución Educativa General Carlos Alban
Email: francy1254@yahoo.com
Tel. 313 456 64 62
Ciudad

Asunto: EXPEDIENTE 2849 - 2020 / RADICADO ID CONTROL DOC 53526

Cordial Saludo.

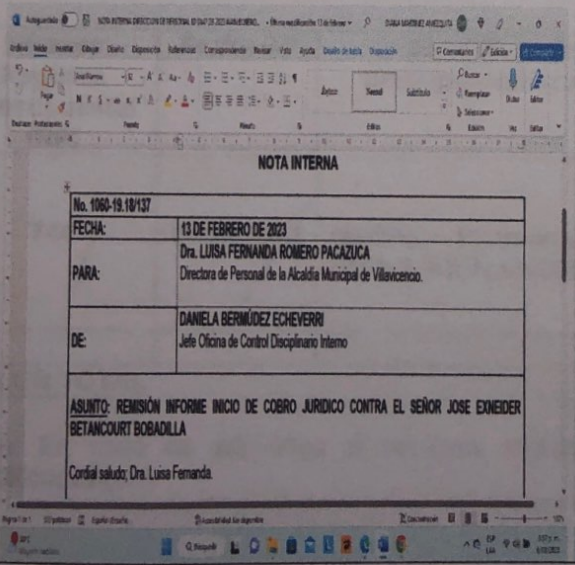
Comedidamente por medio del presente, me permito relacionarle los nombres completos de los



NOTA INTERNA

No. 1060-19.18/138	
FECHA:	**13 DE FEBRERO DE 2023**
PARA:	**Dr. EDGAR GUSTAVO LOPEZ LOPEZ** Director de Atención Integral a Víctimas – Secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana.
DE:	**DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI** Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ASUNTO: REMISIÓN DERECHO DE PETICIÓN DEL SEÑOR YAIR ANDRES TORRES NAVARRO	

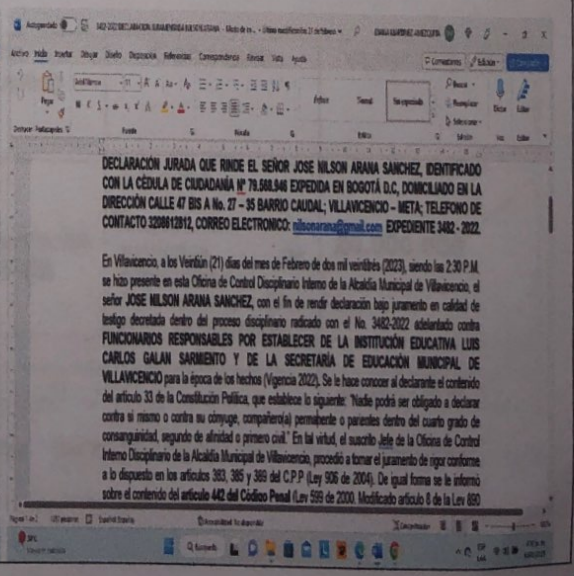
Cordial saludo; Dr. López López.



NOTA INTERNA

No. 1060-19.18/137	
FECHA:	**13 DE FEBRERO DE 2023**
PARA:	**Dra. LUISA FERNANDA ROMERO PACAZUCA** Directora de Personal de la Alcaldía Municipal de Villavicencio.
DE:	**DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI** Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno
ASUNTO: REMISIÓN INFORME INICIO DE COBRO JURIDICO CONTRA EL SEÑOR JOSE EXNEIDER BETANCOURT BOBADILLA	

Cordial saludo; Dra. Luisa Fernanda.



DECLARACIÓN JURADA QUE RINDE EL SEÑOR JOSE NILSON ARANA SANCHEZ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 79.568.946 EXPEDIDA EN BOGOTÁ D.C, DOMICILIADO EN LA DIRECCIÓN CALLE 47 BIS A No. 27 – 35 BARRIO CAUDAL; VILLAVICENCIO – META; TELEFONO DE CONTACTO 3208612812, CORREO ELECTRONICO: nilsonarana@gmail.com EXPEDIENTE 3482 - 2022.

En Villavicencio, a los Veintiún (21) días del mes de Febrero de dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:30 P.M. se hizo presente en esta Oficina de Control Disciplinario Interno de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, el señor **JOSE NILSON ARANA SANCHEZ**, con el fin de rendir declaración bajo juramento en calidad de testigo decretada dentro del proceso disciplinario radicado con el No. 3482-2022 adelantado contra **FUNCIONARIOS RESPONSABLES POR ESTABLECER DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO** para la época de los hechos (Vigencia 2022). Se le hace conocer al declarante el contenido del artículo 33 de la Constitución Política, que establece lo siguiente: "Nadie podrá ser obligado a declarar contra sí mismo o contra su cónyuge, compañero(a) permanente o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil." En tal virtud, el suscrito Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Alcaldía Municipal de Villavicencio, procedió a tomar el juramento de rigor conforme a lo dispuesto en los artículos 383, 385 y 386 del C.P.P (Ley 906 de 2004). De igual forma se le informó sobre el contenido del **artículo 442 del Código Penal** (Ley 599 de 2000. Modificado artículo 8 de la Ley 890

Powered by CamScanner

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como contratista del Municipio de Villavicencio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realicé los pagos correspondientes y en debida forma de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato que se relaciona en numeral 2 del presente informe.

DAVID RICARDO VERA GARZÓN
Número de identificación: 1.121.818.841 de Villavicencio

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 06/02/2023 y en plataforma SECOP II, se me designó como SUPERVISOR del contrato arriba relacionado; me permito verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en atención a los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión vigente.

4.1 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.

Número Registro Presupuestal (RP)	Fecha RP	Identificación presupuestal: (rubro)	Concepto	Valor total RP
744	06/02/2023	Gastos – Funcionamiento 0401-2-1.2.02.02.008-02	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Recursos propio-libre destinación.	20.000.000
VALOR TOTAL				20.000.000

Nota: En caso de adiciones al contrato, registrar también el(os) RP que ampara(n) la(s) modificación(es).

Powered by CamScanner

4.2 BALANCE FINANCIERO. El siguiente es el balance financiero de ejecución contractual, del periodo comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023,** que corresponde al PAGO **N°. 1 de 4.**

	Concepto	Valor
A	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	$20.000.000
B	VALORES PAGADOS	$0
C	**VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME**	$ 5.000.000
D	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	$ 15.000.000
E	Saldo a favor del municipio (en el último periodo de cobro)	N.A
F	Valor total a liberar del RP (en el último periodo de cobro)	N.A.

4.3 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifique el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo, así:

Mes Cotizado	Fecha de Pago	Número de Planilla	IBC* (base de cotización que cita la planilla de aportes)	Valor pagado en SALUD*	Valor pagado en PENSIÓN*	Valor pagado en ARL*
FEBRERO	27/02/2023	9447425649	$1,800,000	$225,000	$288,000	$9,400

4.4 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución comprendido entre el **06 de febrero de 2023 al 05 de marzo de 2023** (la información completa de la ejecución debe reposar en el expediente contractual, si aplica, anexar CD con la información).

OBSERVACIONES: N/A

4.5 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	cumplió

Powered by CamScanner

Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	cumplió

4.6 EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**BUENA**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**BUENA**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**BUENA**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**BUENA**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **566 de 2023** certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe que corresponde al PAGO **N°. 1**, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral y

Powered by CamScanner

Municipio de Villavicencio

Proceso Gestión de la Contratación
FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

a los principios de transparencia propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP del presente informe y demás documentos aprobados, razón por la cual, autorizo el pago por el valor de $ 5.000.000 COP (CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: DANIELA BERMÚDEZ ECHEVERRI
CARGO DEL SUPERVISOR: JEFE DE OFICINA
SECRETARÍA U OFICINA: OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: No. 3143545862

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
CD (si aplica).
Otros que considere necesarios.

Powered by CamScanner